

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-06-2023. Informo al Señor Juez que el apoderado del solicitante, en estas diligencias de interrogatorio, presenta solicitud para que la absolvente, LINA MARCELA ESCOBAR RIOS, quien se rehusó a recibir la citación para la audiencia, sea conducida por un policía a la audiencia de interrogatorio



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1362

SOLICITUD : INTERROGATORIO PRUEBA EXTRAPROCESO
RADICADO 170014003002-2022-00412-00
SOLICITANTE : JOHN FRAIDER VARGAS ARIAS
SOLICITADOS LINA MARCELA ESCOBAR RIOS
EDWIN LEANDRO MESA TREJOS

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

No acceder a la solicitud que hace el apoderado de la solicitante en estas diligencias, en el sentido de ordenar la conducción de la absolvente LINA MARCELA ESCOBAR RIOS a la audiencia en la que absolverá interrogatorio, puesto que la consecuencia procesal de que no asista a la audiencia de interrogatorio es declararla confesa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec0fb57d2fd8dba8ca39d5480453571a42d20c83520129b0ff84c3a9820a182e**

Documento generado en 05/06/2023 10:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>